

## **URGENTE**

### **A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL**

#### **LA RED DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO “Francisco Isaías Cifuentes”**

#### **ACCION URGENTE**

**En riesgo inminente la vida, seguridad personal e integridad física y psicológica de vocero de la Coordinación Departamental Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano e integrante del Comité Ejecutivo de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) subdirectiva Cauca, ante hostigamientos y amenaza de muerte.**

#### **DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:**

**Al suroccidente de Colombia, Departamento del Cauca, municipio de Popayán, en una zona con amplia presencia regular del Estado Colombiano con integrantes del Batallón de Infantería No. 8 “General José Hilario López”, perteneciente a la XXIX Brigada y adscritos a la III División del Ejército de Colombia e integrantes del Comando de Policía Cauca e irregular de Narco Paramilitares de los autodenominados “Rastrojos”. En desarrollo de la estrategia sistemática de terror (señalamiento, estigmatización y aniquilación del pueblo y sus organizaciones) agenciada por el Estado Colombiano y ejecutada por sus instrumentos de represión regular e irregular; Un destacado dirigente popular y sindical es hostigado y amenazado de muerte.**

**Las organizaciones populares y sus líderes naturales, en el Departamento del Cauca, están en riesgo humanitario, al habitar y hacer presencia en una zona en donde el capital mundial tiene unos intereses bien definidos, los narco paramilitares autodenominados “rastrojos” han expresado tener el objetivo de limpiar la zona y el Estado Colombiano en cabeza del Presidente de la República desarrolla una campaña integral de represión, señalamiento, estigmatización y aniquilamiento sobre las expresiones populares que han mantenido una posición política crítica al régimen vigente y a las políticas, planes y proyectos de hambre y fortalecimiento del sistema del capital.**

**Esta clase de acciones, en el sur occidente de Colombia, son ejecutadas como política de Estado y a diario se desarrollan bajo la cobertura de lo que el régimen llama “seguridad democrática” mediante la cual con acciones de Terrorismo de Estado se persigue un modo de pensar y se expropia al pueblo de su tierra, sus bienes esenciales, de su organización, de su cultura, de sus líderes naturales, en la pretensión por aniquilar a este sector.**

**Por lo tanto, responsabilizamos al estado colombiano en cabeza del señor ÁLVARO URIBE VÉLEZ, al la Gobernación del Departamento del Cauca en Cabeza de GUILLERMO ALBERTO GONZÁLEZ y a las fuerzas regulares (militares y de policía) e irregulares (Narco Paramilitares autodenominados rastrojos) del Estado Colombiano por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) en contra de las organizaciones populares y sus líderes naturales, en el Departamento del Cauca.**

## **HECHOS.**

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca

Martes 12 de Agosto de 2008

Municipio de Popayán, Comuna 4, Barrio El empedrado, Hogar del ciudadano colombiano JAIME MANUEL BURBANO BURBANO, cerca de las 7:28 de la noche. En momentos en que el señor BURBANO, se aprestaba a descansar en su hogar, recibe una llamada telefónica (teléfono fijo del hogar) en donde un individuo con acento costeño, indaga por la señora MARY (Compañera del señor BURBANO), señalando que la necesitaba “para dejarle una razón”. El señor Burbano Burbano, le pregunto por el nombre y el individuo se negó a dárselo, aduciendo que “era para darle una razón sobre un trabajo”, ante lo cual el señor Burbano le dice que “si puede dejarle la razón” teniendo como respuesta del individuo “para dejar la razón usted debe darme su nombre”. Hecho ante lo cual el señor Burbano dijo que el era JAIME BURBANO, ante lo cual el individuo exclamo “Ah Ya, para confirmarte que en este mes te mueres, esa era la razón que te íbamos a dejar”. El señor Burbano le pregunta por el nombre de quien esta ablando y este responde San Pedro e inmediatamente cuelga.

Es de resaltar que el ciudadano colombiano JAIME MANUEL BURBANO BURBANO, en varias ocasiones ha sido amenazado, ha sido objeto de seguimientos y hostigamientos. Y en particular que con fecha lunes 11 de Agosto de 2008, a través de correo electrónico enviado a las organizaciones indígenas: Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) y Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN); mediante un panfleto titulado “Por Culpa de Criminales paHECES CAMPESINOS EMBEJUCAOS”, suscrito por los autodenominados CAMPESINOS EMBEJUCAOS DE COLOMBIA CEC NO paHECES, en el punto No. 1 se expresa “Ahora si vamos a hacer noticia, y también diremos que siendo aproximadamente las 00:00 de esta Noche, recibirán información sobre la muerte de paHECES y cabecillas ex guerrilleros del CRIC por campesinos, lo que les será confirmado Telefónicamente a causa de su irrespeto”.

**ANTE EL TEMOR EXPRESAMENTE FUNDADO LAS ORGANIZACIONES POPULARES Y SUS LIDERES NATURALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, POR LA ARREMETIDA DE LAS FUERZAS REGULARES E IRREGULARES - NARCO PARAMILITARES - DEL ESTADO COLOMBIANO Y ANTE EL TEMOR DEL NÚCLEO FAMILIAR DEL CIUDADANO COLOMBIANO JAIME MANUEL BURBANO BURBANO**

### **SEÑALANDO QUE**

JAIME MANUEL BURBANO BURBANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.333.719 de Bolívar Cauca, hace parte del Colectivo Sindical Clasista “Guillermo Marín” y actualmente se desempeña como vocero de la Coordinación Departamental Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano y integrante del Comité Ejecutivo de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) subdirectiva Cauca

### **RESPONSABILIZAMOS**

AL ESTADO COLOMBIANO, Y EN PARTICULAR AL **MAYOR GENERAL JUSTO ELISEO PEÑA SÁNCHEZ** (III DIVISIÓN DEL EJÉRCITO DE COLOMBIA), AL COMANDANTE DE BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 8 “GENERAL JOSÉ HILARIO LÓPEZ”, Y AL **CORONEL LUIS JOAQUÍN CAMACHO** COMANDANTE DEL COMANDO DE POLICÍA CAUCA, POR LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DEL CIUDADANO COLOMBIANO JAIME MANUEL BURBANO BURBANO Y DE LOS INTEGRANTES DE SU NÚCLEO FAMILIAR, ASENTADOS EN LAS ZONAS DE OPERACIONES DE LAS UNIDADES MILITARES Y POLICIALES QUE DIRIGEN.

## **EXIGIMOS**

**Responsabilidad estatal frente a la vida y la seguridad personal del núcleo familiar y en particular por la vida, la seguridad personal y el derecho a la organización y al trabajo del ciudadano colombiano Jaime Manuel Burbano Burbano**

### **A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)**

- El cumplimiento de su mandato como veedores de que el Estado Colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y de los Derechos Internacionales de los Derechos Humanos.

### **AL ESTADO COLOMBIANO**

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Detener las medidas represivas y el amedrentamiento a las que están siendo sometidas las organizaciones populares y sus líderes naturales, en el Departamento del Cauca por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.
- Garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad, a la organización y el derecho al trabajo de los Ciudadanos integrantes de las organizaciones populares y sus líderes naturales en el Departamento del Cauca y en especial del ciudadano colombiano **JAIME MANUEL BURBANO BURBANO** y su núcleo familiar.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, la libre movilidad, la libre organización y el derecho al trabajo del ciudadano colombiano **JAIME MANUEL BURBANO BURBANO** y su núcleo familiar.

### **A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA**

- Detener las medidas represivas y el amedrentamiento a las que están siendo sometidas las organizaciones populares y sus líderes naturales, en el Departamento del Cauca por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.
- Garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad, a la organización y el derecho al trabajo de los Ciudadanos integrantes de las organizaciones populares y sus líderes naturales en el Departamento del Cauca y en especial del ciudadano colombiano **JAIME MANUEL BURBANO BURBANO** y su núcleo familiar.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, la libre

movilidad, la libre organización y el derecho al trabajo del ciudadano colombiano **JAIME MANUEL BURBANO BURBANO** y su núcleo familiar.

#### **A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad, a la organización y el derecho al trabajo de los Ciudadanos integrantes de las organizaciones populares y sus líderes naturales en el Departamento del Cauca y en especial del ciudadano colombiano **JAIME MANUEL BURBANO BURBANO** y su núcleo familiar
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, la libre movilidad, la libre organización y el derecho al trabajo del ciudadano colombiano **JAIME MANUEL BURBANO BURBANO** y su núcleo familiar.

#### **SOLICITAMOS**

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

**INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTA AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO  
"FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"  
15 DE AGOSTO DE 2008**

#### **INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR**

.....  
**ALVARO URIBE VELEZ**

Presidente de la República  
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá  
Fax. 5662071  
auribe@presidencia.gov.co

**FRANCISCO SANTOS**

Vicepresidente de la República  
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.  
fsantos@presidencia.gov.co

**JUAN MANUEL SANTOS**

Ministro de la Defensa  
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.

[siden@mindefensa.gov.co](mailto:siden@mindefensa.gov.co)  
[infprotocol@mindefensa.gov.co](mailto:infprotocol@mindefensa.gov.co)  
[mdn@cable.net.co](mailto:mdn@cable.net.co)

**CARLOS HOLGUIN SARDI**

Ministro del Interior y de Justicia  
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.  
Fax. 2221874  
[ministro@minjusticia.gov.co](mailto:ministro@minjusticia.gov.co)

**MARIO IGUARAN**

Fiscal General de la Nación  
Diagonal 22B No. 52-01 Bogotá D.C.  
Fax. 570 20 00  
[contacto@fiscalia.gov.co](mailto:contacto@fiscalia.gov.co)  
[denuncie@fiscalia.gov.co](mailto:denuncie@fiscalia.gov.co)

**WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ**

Defensor del Pueblo  
Calle 55 No. 10 – 32 Bogotá D.C.  
Fax. 640 04 91  
[defensoria@defensoria.org.co](mailto:defensoria@defensoria.org.co)  
[secretaria\\_privada@hotmail.com](mailto:secretaria_privada@hotmail.com)

**EDGARDO JOSE MAYA VILLAZÓN**

Procurador General de la Nación  
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.  
[anticorrupción@presidencia.gov.co](mailto:anticorrupción@presidencia.gov.co)  
[reygon@procuraduría.gov.co](mailto:reygon@procuraduría.gov.co)

**CARLOS FRANCO**

Programa Presidencial De Derechos Humanos Y De Derecho Internacional Humanitario.  
Calle 7 N° 5 – 54 Bogotá D.C.  
Fax. 337 46 67  
[cefranco@presidencia.gov.co](mailto:cefranco@presidencia.gov.co)  
[fibarra@presidencia.gov.co](mailto:fibarra@presidencia.gov.co)

NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.

[redfcifuentes@gmail.com](mailto:redfcifuentes@gmail.com), [redfcifuentes@yahoo.es](mailto:redfcifuentes@yahoo.es)